



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00676 – 00.

Asunto: 1) niega notificación aportada.

Armenia, 22 abril 2024.

De conformidad con la constancia de notificación allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc.020), el Juzgado no les otorgara tramite por cuanto la notificación fue allegada en fecha posterior a la cual el proceso ya se encontraba terminado por desistimiento tácito mediante auto del 26 de febrero de 2024 (doc. 015).

/Ljrp

Se notifica por estado 23 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f8a5682ed351b3a2c499e3fe67eb38f14124c4564d619f1d912f8453e851130**

Documento generado en 22/04/2024 09:51:48 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>